

  
UGT

  
Hilario  
UGT

  
UGT

## ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL SECTOR DE INDUSTRIAS CÁRNICAS 2018-2020

En Madrid, siendo las 15:00 hs. del día 11 de Diciembre de 2018, se reúnen en la sede de la Fundación Sima, sita en Madrid, calle San Bernardo, núm. 20 - 5o, los miembros de la **Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal del Sector de Industrias Cárnicas**, con asistencia por parte sindical de la Federación de UGT-FICA y de la Federación de Industria de CCOO de una parte y, de las Organizaciones Empresariales: ANICE, FECIC, ANAGRASA, ANAFRIC y AGEMCEX, por otra.

Abierta la sesión, los comparecientes por unanimidad de las organizaciones empresariales y unanimidad por las Centrales Sindicales comparecientes alcanzan los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar el texto y los Anexos del Convenio Colectivo, Estatal del Sector de Industrias Cárnicas, correspondiente a los años 2018 a 2020, que se acompañan y son firmados por un representante de cada una de las Organizaciones Empresariales y Sindicales.

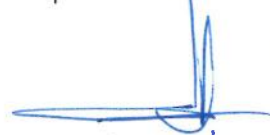
**SEGUNDO.-** Las cantidades económicas que, en su caso, proceda abonar por las empresas como consecuencia de aplicar con fecha de efectos del 1 de Enero 2018 la tabla salarial pactada para el año 2018, se liquidarán a los trabajadores durante el mes natural siguiente al mes en que se la publique en el B.O.E. el presente Convenio Colectivo.

**TERCERO.-** Las tablas salariales del Anexo V así como el resto de anexos de contenido económico se han incorporado sin producirse una revisión detallada de los referidos importes por lo que las partes firmantes se dan el plazo de una semana para poder revisar los mismos debiendo informar de cualquier error de cálculo antes del envío del texto a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

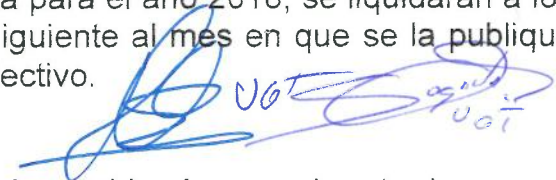
**CUARTO.-** La Organización Sindical C.I.G. a pesar de haber sido convocada a la presente reunión no ha asistido a la misma sin manifestar impedimento alguno para ello.


  
ANAFRIC

  
ANICE

  
UGT



  
BERNARDO  
CCOO  
EL POZO

  
UGT  
  
PO ANAGRASA

  
CCOO



*Have faced*

**QUINTO.-** Facultar a D. Rubén Rivero Cano con DNI 52.970.415-N en su condición de asesor de ANICE para que proceda a los actos de inscripción, registro y publicación de todo ello en el B.O.E., incluida la vía telemática de conformidad con la legislación vigente.

*[Handwritten signature]*

En prueba de conformidad, las partes comparecientes firman la presente Acta, en la ciudad y fecha indicados en el encabezamiento.

*[Handwritten signature]*  
CCOO

*[Handwritten signature]*  
UGT

*[Handwritten signature]*  
CCOO

*[Handwritten signature]*  
CCOO

*[Handwritten signature]*  
CCOO

*[Handwritten signature]*  
BERNARDO  
CCOO  
ELPOTO

*[Handwritten signature]*  
CCOO

*[Handwritten signature]*  
ANICE

*[Handwritten signature]*  
UGT

*[Handwritten signature]*  
UGT

*[Handwritten signature]*  
UGT

*[Handwritten signature]*  
ROANAGOMA

*[Handwritten signature]*  
UGT

*[Handwritten signature]*  
RO PECIC

*[Handwritten signature]*  
UGT

*[Handwritten signature]*  
UGT